



Maestría en Ciencia Animal

Proceso Estudiantil

- I. Proceso de admisión
 - i. Título de licenciatura o cierre de pensum.
 - ii. Formulario de admisión (datos generales del estudiante).
 - iii. Aprobación de una evaluación de conocimientos.
 - iv. Aprobación de un examen de inglés instrumental.
 - v. Pago de primera cuota (Q.1,200.00).
- II. Primer año (formación científica, promoción grado-postgrado)
 - i. Tramitar la inscripción en Registro y Estadística.
 - ii. Aprobación de los 6 cursos de formación científica (nota mínima de 70 puntos).
 - iii. Estar solvente de pagos.
- III. Segundo año (áreas de énfasis)
 - i. Verificar la inscripción en Registro y Estadística.
 - ii. Aprobar un área de énfasis de su elección (nota mínima de 70 puntos).
 - iii. Seleccionar una salida del programa: Ciencias (5 meses) o Artes (8 meses).
- IV. Tesis (Maestría en Ciencias)
 - i. Formular un protocolo de investigación con un asesor con el grado como mínimo de maestro en ciencias (ver anexo 1).
 - ii. Realizar cambios y sugerencias.
 - iii. Aprobación del protocolo de investigación por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - iv. Solicitar la evaluación del protocolo por parte del Comité de Bioética USAC (ver anexo 2).
 - v. Realizar cambios y sugerencias.
 - vi. Realizar la fase experimental o de campo.
 - vii. Presentar el documento final de tesis para solicitar la defensa (ver anexo 3).
 - viii. Defensa de Tesis.
 - ix. Realizar cambios y sugerencias.
 - x. Documento final para solicitar graduación.
- V. Ensayo académico o Caso clínico (Maestría en Artes) o Artículo de revisión
 - i. Redactar un ensayo académico, caso clínico (veterinarios), o artículo de revisión (seguir las indicaciones de la Dirección General de investigación - DIGI disponibles en <https://revistas.usac.edu.gt/index.php/cytes/instrucciones>).
 - ii. Presentar el documento para revisión por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - iii. Realizar cambios y sugerencias.
 - iv. Solicitar aprobación del documento al Consejo Académico de Postgrado por medio de una carta enviada a escuelapostgradofmvz@gmail.com
- VI. Requisitos de graduación (Maestría en Ciencias)
 - i. Haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido.
 - ii. Los créditos mínimos son cuarenta y cinco (45), obtenidos en un período



- iii. de dos (2) años de estudio.
 - iv. Realizar y defender ante una terna evaluadora una investigación como
 - v. tesis de grado en el área de su especialidad (en formato de artículo
 - vi. científico).
 - vii. Haber publicado -o tener aceptado para publicación-, un artículo
 - viii. científico, en una revista indexada.
 - ix. Estar solvente de pagos.
- VII. Requisitos de graduación (Maestría en Artes)
- i. Haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido.
 - ii. Los créditos mínimos son cuarenta y cinco (45), obtenidos en un período de dos (2) años de estudio.
 - iii. Realizar un ensayo académico, caso clínico (veterinarios), o artículo de revisión aprobado por el Consejo Académico de Postgrado.
 - iv. Estar solvente de pagos.

ANEXO 1

“Título de la propuesta de tesis de maestría”

Nombre del estudiante y nombre del tutor.

Afiliación e información de contacto.

Programa de maestría en ciencia animal, facultad de medicina veterinaria y zootecnia,
USAC.

1. Introducción (incluir el problema en ciencia animal, antecedentes, justificación, y objetivos de la investigación)
2. Hipótesis (explicar la solución plausible del problema)
3. Objetivos
 - 3.1. General
 - 3.2. Específicos
4. Métodos
 - 4.1. Delimitación tiempo y espacio
 - 4.2. Alcance de la investigación (por ejemplo, correlacional)
 - 4.3. Diseño experimental o de colecta de datos (universo, muestra, variables y medición, entre otros que crea conveniente)
 - 4.4. Metodología por cada objetivo específico (Manejo de los animales, colecta de muestras, encuestas, preservación de datos, entre otros que crea conveniente)
 - 4.5. Análisis de datos (matemático o estadístico)
5. Cronograma
6. Presupuesto
7. Resultados esperados (respecto al problema y a la hipótesis)
8. Aspectos de bioética y originalidad de la propuesta (especificar si hay conflicto de intereses)
9. Referencias (Normas APA)



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nota: La propuesta debe ser revisada y firmada por el tutor propuesto para ser revisada por la Escuela de Estudios de Postgrado. El tutor de tesis debe ser un profesor del programa con el grado académico de maestría en ciencias o doctorado. Debe enviarse una copia en formato Word (para poder hacer observaciones) al correo escuelapostgradofmvz@gmail.com

ANEXO 2

Procedimiento del Comité de Ética en el uso y cuidado animal

Reg-uba-ceuca-001-2020

Escuela de Estudios de Postgrado

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad de San Carlos de Guatemala

Procedimiento para evaluación de protocolos.

El investigador/docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deseen dictamen de bioética envía el protocolo al correo <escuelapostgradofmvz@gmail.com>, que deberá contener lo siguiente en un documento no mayor a 3 páginas: (1) título de la actividad o proyecto, (2) nombre del investigador principal e investigadores, colegiado activo, afiliación y experiencia previa comprobable de los participantes, (3) nombre completo, número de colegiado e información de contacto del veterinario a cargo de los animales, (4) objetivos de la actividad, (5) justificación del uso de los animales, (6) métodos de la actividad, (7) calculo estadístico de la cantidad de animales a usar en la investigación o cálculo matemático de la cantidad de animales según la cantidad de estudiantes por curso (8) detalle de las técnicas de manejo, farmacológicas y del cuidado de los animales, (9) beneficios de investigación o docencia perseguidos (10) previsión de perjuicios y medidas consideradas para minimizar, (11) origen de los animales, medio natural con licencia de CONAP (cuando aplique), o procedencia comercial (especificar casa comercial), (12) destino final de los animales: proceso de liberación, método de eutanasia, proceso de reciclado. Toda solicitud debe ir acompañada de una carta que propone la originalidad del estudio, asumiendo la responsabilidad de cumplir con el protocolo, emitida por los investigadores.

ANEXO 3

Un ejemplo del formato de tesis está disponible en:

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/10/10_1649.pdf

De la defensa de la tesis

Artículo 12. Una vez completado el estudio de tesis, el sustentante solicitará al Director del Programa de Postgrado correspondiente la asignación de fecha para la defensa. En la solicitud debe incluir el título, tutor y debe ir acompañada de cuatro (4) copias impresas o digitales del documento final de la tesis.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Artículo 13. El Director fijará lugar, fecha y hora para la presentación e informará al Comité Evaluador.

Artículo 14. El Presidente del Comité Evaluador, solicitará al sustentante que exponga ordenadamente los puntos sobresalientes de su tesis, bajo las siguientes consideraciones:

- a) El candidato hará su exposición en un tiempo no mayor de 20 minutos.
- b) Posteriormente, el Comité Evaluador formulará sus preguntas.
- c) Agotada la fase de preguntas el candidato se retirará, y el comité evaluador deliberará para emitir fallo. Cada miembro del comité dará la calificación de Aprobado “A” o Reprobado “R”. El trabajo se aprueba con un mínimo de dos “A” sobre tres posibles. El Presidente del Comité Evaluador, notificará inmediatamente el resultado al candidato. El fallo es inapelable.